



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. I/11/2017/2723/I

Mtro. Roberto Rivas Montiel
Coordinador General de Control Escolar
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 13 de noviembre de 2017.

Dictamen Núm. I/2017/328 Se modifica el Resolutivo PRIMERO del Dictamen número I/2016/298, del 15 de julio de 2016, relacionado con la aprobación del Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al periodo 2017-2018.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de noviembre de 2017


Mtro. Itzabai Tonatliuh Bravo Padilla
Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sorja Roynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sara Beatriz Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Rolo JAP/JAUH/Rey



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado, por el Coordinador General de Control Escolar, un documento en el que se propone la modificación del **Calendario Escolar correspondiente al periodo 2017-2018**, aplicable a los Centros Universitarios, y

Resultando

- 1 Que el 25 de julio de 2016, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2016/298, en el que esta Comisión Permanente de Educación le propuso el Calendario Escolar de los Centros Universitarios, del Sistema de Educación Media Superior y del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al periodo 2017-2018 así como promociones que operan bajo convenio y modalidades no convencionales
- 2 Que en el **Resolutivo Primero** del dictamen de referencia, relacionado con el Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara se asentó

CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS	
2017 - 2018	
INICIO	Lunes 16 de enero de 2017
FIN	Lunes 15 de enero de 2018
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A" ..	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"...	
CICLO DE VERANO...	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B" ..	





ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 17 "B".	Viernes 18 de agosto de 2017
Cierre de registro de calificaciones 17 "B"	Viernes 15 de diciembre de 2017
Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 27 de noviembre al viernes 08 de diciembre de 2017
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 11 de diciembre de 2017 al viernes 05 de enero de 2018
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 08 al viernes 12 de enero de 2018
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 15 al viernes 19 de enero de 2018

- 3 Que en el particular, y relacionado con las actividades administrativas del ciclo "B", se establece **a)** el cierre de registro de calificaciones 17 "B", el 15 de diciembre de 2017 y **b)** el registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 18 "A", del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 08 de diciembre de 2017
- 4 Lo anterior, representa una serie de inconvenientes para los estudiantes, puesto que se tendrían que registrar el reingreso al ciclo escolar 18 "A", antes de saber los resultados de sus evaluaciones del ciclo escolar 17 "B" en curso. De la misma forma, cuando se curse una materia con prerequisites, el estudiante no estaría en posibilidad de realizar el registro al siguiente curso, solamente se eliminaría del sistema escolar la restricción, lo que no resulta conveniente, pues se tendrían que realizar ajustes posteriores manualmente y resultaría una inscripción deficiente o cruce de horarios, por falta de espacios en las diferentes secciones que le permitan una mejor planeación académica a los estudiantes, con la consecuencia de secciones con números mínimos de estudiantes, al tener que dar de baja los registros de los estudiantes que no hayan aprobado el curso de prerequisite, razón por la que se propone modificar el Resolutivo Primero del Dictamen señalado en el punto 1 del presente, en lo que se refiere a las Actividades Administrativas del Ciclo 17 "B"



anterior, y



Considerando

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado con autonomia, personalidad juridica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el dia 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II Que conforme lo previsto en el articulo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionara en pleno o por comisiones
- III Que la Comision de Educacion tiene la atribucion de proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagogicas, la administracion academica, asi como las reformas de las que estén en vigor, de conformidad con el articulo 85, fracción I del Estatuto General
- IV Que la Coordinación de Control Escolar es la dependencia responsable de los procesos de administracion escolar en la Red Universitaria y está facultada para elaborar el proyecto de calendario escolar para su aprobacion por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 103, fraccion VIII del Estatuto General, y el articulo 20, fracción X del Reglamento interno de la Administracion General

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Educacion del H. Consejo General Universitario tiene a bien proponer los siguientes

Resolutivos.

PRIMERO - Se modifica el Resolutive **PRIMERO** del Dictamen numero I/2016/298, del 15 de julio de 2016, relacionado con la aprobacion del Calendario Escolar de los **Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara**, correspondiente al periodo 2017-2018, para quedar como sigue.

CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS	
2017 - 2018	
INICIO	Lunes 16 de enero de 2017
FIN	Lunes 15 de enero de 2018
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"...	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"...	
CICLO DE VERANO...	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"...	





ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 17 "B"	Viernes 18 de agosto de 2017
Cierre de registro de calificaciones 17 "B"	Viernes 15 de diciembre de 2017
Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Jueves 04 al viernes 12 de enero de 2018
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 15 al viernes 19 de enero de 2018
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Martes 09 al viernes 12 de enero de 2018
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 22 al viernes 26 de enero de 2018





SEGUNDO Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes

TERCERO - Ejecutese el presente dictamen, en los terminos de la fraccion II del artículo 35 de la Ley Organica Universitaria

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017

Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadaña

Dra. María Nadezhda Robles Vilaseñor

Dr Héctor Raul Pérez Gómez

Dr. José Carlos López González

Mtro José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos